



# REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO VII. Segovia 22 de Abril de 1882. Núm. 5.

## SUMARIO.

Actas de las sesiones celebradas en los días 31 de Marzo, 11 y 15 de Abril.—Documentos referentes á las gestiones practicadas con motivo de la reedificación del Alcázar.—Suelos.—Anuncios.

*Acta de la Junta general ordinaria celebrada en 31 de Marzo de 1882.*

PPRESIDENCIA DEL SR. D. EZEQUIEL GONZALEZ.

Reunidos los Sres. Presidente, Marañon, Gil é Isabel, Vera, Ralero, Gorria, Souza, Santiuste (Don Francisco), Martin Sierra, Sanchez (D. Nicanor) y el Secretario general se leyó el acta de la Junta general de 28 de Febrero próximo pasado y fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente usó de la palabra para expresar su gratitud á la Sociedad por la distincion de que habia sido objeto, nombrándole Sócio de mérito, ofreciendo al mismo tiempo cooperar en cuanto estuviera de su parte, como siempre lo ha hecho, para que la Sociedad cumpla en todos los casos con los fines de su instituto.

Se leyó una proposicion firmada por tres Señores

Sócios presentando para su admision como Sócios de número á los Sres. D. Andrés Cristóbal Peña, D. Juan Becerril, y D. Salvador Romero. No habiendo ningun Sr. Sócio que pidiera la palabra, se procedió á las votaciones secretas e individuales que marca el Reglamento, resultando admitidos por unanimidad los tres Señores referidos.

A continuacion pidió y obtuvo la palabra el Señor Vera, quien disertó acerca de la importancia del Alcázar de esta Ciudad, concluyendo por indicar lo conveniente que, en su concepto, seria el que esta Sociedad iniciadora de la restauracion de tan hermoso edificio, velara tambien por que, una vez terminadas las obras, se le diese una aplicacion digna de su pasado. Con este motivo se promovió una pequeña discusion en que tomaron parte los Sres. Gorria, Sierra y señor Presidente, pasando á otro asunto sin tomar acuerdo en vista de lo lejano que aun está, por desgracia, el suceso.

Seguidamente y á propuesta del Sr. Gorria, se acordó comisionar al Sr. Vera para que averigüe si en los recibos de cuota mensual, hay ó no que poner el sello móvil que se exige actualmente para los de otras clases de Sociedades, á fin de que ésta no incurra involuntariamente en falta á la Ley vigente.

La Junta se enteró despues de una carta que el Diputado á Cortes por Segovia, Sr. Finat, habia dirigi-



do al Presidente, manifestando la escasa parte que él había tomado para la realización de las obras del Alcázar y que todo lo conseguido se debía al Señor Conde de Sepúlveda.

Se dió asimismo cuenta de un oficio de la Sociedad Económica Lucense á que acompaña un ejemplar de su Reglamento y se acordó contestar en términos parecidos y remitir otro ejemplar del de esta Sociedad.

Leida otra comunicacion de la Económica de Puerto-Rico, en que pone en conocimiento de esta Sociedad los individuos que forman su Junta directiva, se acordó se conteste del mismo modo.

Se tocó incidentalmente la cuestion de conveniencia de establecer un Banco agrícola en Segovia, á virtud de la pregunta hecha por el Sr. Ralero del estado en que la seccion correspondiente tenia el informe sobre el de igual clase de Madrid. Tomaron parte en esta discusion los Sres. Vera, Gonzalez, Ralero, Gorria, Santiuste, Marañon y el Secretario general, acordándose se excite el celo de la Comision á fin de que despache el asunto lo antes posible.

Igual acuerdo se tomó respecto de la Comision que entiende en el asunto de la Exposicion metalúrgica que se proyecta en Madrid en el año próximo venidero.

El Sr. Santiuste llamó la atencion sobre el Real Decreto publicado en la Gaceta para elegir nuevo Senador el 20 de Abril próximo por las Sociedades Económicas á cuya circunscripcion pertenece ésta y se acordó expedirle la correspondiente credencial de compromisario, toda vez que la eleccion se ha de verificar por los mismos individuos que hicieron la primitiva en las elecciones generales próximas pasadas.

Acordó la Junta un voto de gracias para el Señor Marañon por lo bien que había desempeñado la Presidencia durante la ausencia del Presidente de esta Sociedad.

El Sr. Santiuste hizo presente que, segun había oido, si se acordaba la impresion y reparto de nuevos títulos para todos los individuos de esta Sociedad, él se encargaba de su confeccion teniendo el gusto de regalarlos, por lo cual la Junta, aceptando el pensamiento, acordó se consignase un voto de gracias para dicho Señor en el acta de este dia.

### *Acta de la Junta general extraordinaria de 11 de Abril de 1882.*

PRESIDENCIA DEL SR. D. EZEQUIEL GONZALEZ

Reunidos los Sres. Presidente, Gil é Isabel, Marañon, Lope de la Calle, Becerril, Gomez (D. Miguel), Martin Sierra, Vera, Sanchez (D. Nicanor), Vergara, Ochoa, (D. José), Torre Agero, Valle, Bahin, Fer-

nandez (D. Andrés), Losada (D. Miguel), Santiuste (D. Francisco) y el Secretario general que suscribe, el Sr. Presidente usó de la palabra y dijo:

Que dos motivos, bastante importantes en su concepto, le habian movido á convocar á la Sociedad en Junta general extraordinaria: el 1.º comunicar á la Sociedad que, por fortuna, para Segovia será un hecho en breve la continuacion de la vía férrea hasta Madrid, puesto que el Gobierno había prestado su consentimiento para practicar los estudios, y la Diputacion provincial y el Ayuntamiento de esta Capital habían consignado el depósito necesario para verificar aquel trabajo, que se llevará á cabo inmediatamente. Añadió que, segun sus noticias particulares, quedaria replanteada la línea al mismo tiempo que se estudia, proponiéndose dar comienzo á las obras en el momento de ultimarse el expediente oportuno; y que todo esto se debía en primer término á las valiosas gestiones y gran influencia del Sr. Conde de Sepúlveda, que había tomado esta cuestion con verdadero empeño, por lo que proponía á la reunion se consignase en el acta un voto de gracias para el referido Señor. El Sr. Ochoa (D. José), corroboró lo dicho por el Sr. Presidente, haciendo notar que, como Alcalde de esta Ciudad, había recibido una comunicacion del Sr. Conde invitando al Ayuntamiento á pedir autorizacion para practicar los estudios y llevarlos á término brevemente; que acto seguido lo han hecho, consignando el previo depósito y que todas sus noticias coinciden con las del Sr. Presidente creyendo que el ferro-carril á Madrid lo tendrá Segovia antes de lo que podía esperarse. La Junta oyó con gusto estos pormenores y acordó por unanimidad el voto de gracias que se le pedia.

El segundo motivo por que convocaba á la Junta era el tratado de comercio Franco-español, que se había presentado por el Gobierno de S. M. á la aprobacion de las Cortes. Manifestó el Sr. Presidente que, á consecuencia de haberse convenido dicho tratado entre las dos Naciones expresadas, alguna pequeña parte de España, parecia que se quería imponer con objeto de que las Cortes no prestaran su aprobacion á dicho tratado, por lo que la mayor parte de las Corporaciones y muchas Sociedades Económicas se habían adherido al Gobierno con objeto de prestarle la fuerza conveniente para que este asunto se ventile como mejor convenga á la Nacion en general.

Por tanto, opinaba y así lo proponía á la Junta, que esta Sociedad debía imitar á las demás de igual clase que ya lo habían hecho, siguiendo las huellas tambien de la Diputacion provincial y Ayuntamiento de esta Capital. Terminó leyendo una carta del Señor Gobernador Civil y un telegrama del Gobierno en que se dice que en Barcelona se ha restablecido la calma y todo ha entrado en su estado normal.

En la discusion que con este motivo se promovió, tomaron parte los Señores Ochoa, Vergara y Señor Presidente en pró y Marañon y La Calle en contra. Estos dos últimos Señores fundaban su oposicion en que, en su concepto, este asunto entrañaba una cuestion política, de la que debía prescindir siempre esta Sociedad. Los Señores que hablaron en pró demostraron que nada absolutamente tenia de política la



estacion y que, segun el Reglamento habia de llenar en los fines de esta Sociedad toda vez que se trataba de un tratado de Comercio. El Sr. Muncig hizo presente, que no se podia prejuzgar si el tratado era ó no conveniente sin practicar un detenido estudio y que por lo tanto él solo se ponía al lado del Gobierno en contra de la imposicion que al parecer querían llevar á cabo las provincias de Cataluña para que no se apruebe el tratado, porque á ellos no les conviene.

El Sr. Presidente, en vista de la duda en que varios Señores se hallaban acerca de si esta cuestion se rozaba ó no con la política y de los deseos que se manifestaban sobre la forma en que se habia de verificar la adhesion al Gobierno, propuso la fórmula siguiente:

«La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais, en sesion extraordinaria de esta noche ha acordado prestar todo su apoyo al Gobierno de S. M. para que en lo referente al tratado de comercio Franco-español determine con entera libertad lo que crea mas conveniente á los intereses de la Nacion.»

Puesta á votacion nominal (á petición de varios Señores) la fórmula antedicha, fué aprobada por unanimidad.

### *Acta de la Junta general ordinaria de 15 de Abril de 1882.*

PRESIDENCIA DEL SR. D. EZEQUIEL GONZALEZ.

Reunidos los Sres. Presidente, Fernandez (Don. Andrés), Lope de la Calle, Gomez (D. Miguel), Ralero, Zúñiga, Martin Sierra, Santiuste (D. Francisco), Souza y el Secretario general, que suscribe, se leyeron las actas de las sesiones de 31 de Marzo próximo pasado y 11 del corriente siendo aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó acto continuo que, en su concepto sería conveniente mandar á la redaccion del periódico de esta localidad *El Adelantado* una rectificacion al suelto publicado en el núm. 148 correspondiente al 13 del actual, acerca del acuerdo tomado por esta Sociedad en 11 del mismo sobre adhesion al Gobierno de S. M. con motivo del tratado de Comercio, ajustado recientemente con la República vecina, á fin de restablecer la verdad de los hechos, alterados en aquel suelto, sin duda, involuntariamente. Varios Señores tomaron la palabra sobre este asunto conviniendo todos en la oportunidad de la rectificacion. El Sr. Santiuste hizo presente que á no haberse encontrado enfermo en la ocasion en que en su imprenta se componía el número referido de aquel periódico, hubiese llamado la atencion á su director sobre el particular y que creía que tan pronto como se insertase el acuerdo de la Sociedad en su Revista, la redaccion de *El Adelantado* rectificaría sin mas excitación, sin que ésto quisiera decir que se oponía á que directamente se pidiese la rectificacion de que se trataba. La Junta acordó que su Presidente se dirigiera á la redaccion del periódico ya nombrado á fin de que se sirviera subsanar los errores cometidos en el suelto en cuestion.

A continuacion se dió cuenta de un oficio de la

«Sociedad madrileña protectora de los Animales y de las Plantas» poniendo en conocimiento de esta Económica que se propone celebrar la cuarta Exposicion de Animales y Plantas en Mayo y Junio próximo, pidiendo su concurso para el mejor resultado de ella y rogando la insercion en la Revista del correspondiente anuncio. Se acordó acceder á lo solicitado y publicar tambien el programa de dicha exposicion contestado al mencionado oficio ofreciéndose la Sociedad á coadyuvar en lo posible á la realizacion de tan útil pensamiento. Como consecuencia de este acuerdo y á propuesta del Sr. Santiuste, la Junta dispuso se oficiase al Sr. Marqués de Perales excitándole á que presente en dicha Exposicion algunos ejemplares de las clases de ganado, que posee, criado en esta provincia y especialmente el caballar percherón, rogándole lo haga consignando el punto en que ha sido criado.

Acordóse igualmente por iniciativa del Sr. Ralero, entregar completa á todos los Sres. Sócios que la pidan la obra del Sr. D. Tomás Baeza «Reseña histórica de la imprenta en Segovia» enviando un ejemplar de ésta y otro de la publicada anteriormente «Biografías de Escritores Segovianos» á todos los Sócios que han ingresado posteriormente en esta Sociedad.

A continuacion fué aprobada por la Junta la redaccion de los títulos de Sócio cuya impresion va á llevarse á cabo y que será la siguiente: «Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais. = En atencion á las circunstancias que concurren en D. F. T. y á su interés y celo por el fomento de la prosperidad pública, ésta Corporacion, en sesion de..., acordó nombrarle Socio... con las obligaciones y prerogativas designadas en el Reglamento, y expedirle el correspondiente Título... Segovia, de... etc. = El Presidente, El Secretario general... Título de Socio etc.

Por último se acordó la adquisicion de un sello nuevo para uso de esta Sociedad por hallarse deteriorado el que hoy emplea.

Como pueden ver nuestros lectores en el extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Noviembre último, publicado en el número 9 del mismo mes, el principal y único objeto de aquella sesion fue dar á conocer á los Señores Sócios asistentes las gestiones que nuestro activo y celoso Presidente habia practicado desde hacia mucho tiempo en pró de la reedificacion del casi arruinado Alcázar de esta ciudad, pues como Segoviano, amante del pueblo que le vió nacer, no podia mirar con indiferencia la que fué joya tan preciada no ha muchos años y hoy ofrecia una perspectiva tan triste y desconsoladora. Afortunadamente sus gestiones, secundadas por la Sociedad, por las Autoridades todas de esta ciudad, por ilustres hijos de la provincia, y por sus representantes en el Senado y las Córtes, han producido el



resultado mas satisfactorio, puesto que han interesado en el asunto á los Señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Gobernacion, para que sea un hecho real y positivo, como lo es hoy en efecto, la reedificacion del Alcázar.

La ausencia del Señor Presidente de la Sociedad, D. Ezequiel Gonzalez, ausencia que se prolongó mas de lo que él deseaba, nos ha impedido publicar la correspondencia seguida por él en dicho asunto con todos los Señores ya mencionados. Mas hoy, que se encuentra entre nosotros, la insertamos á continuacion para que todos los Señores Sócios tengan conocimiento de ella, como lo han tenido de las que hemos publicado durante su ausencia.

Dicen asi:

Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.—Madrid —Segovia 31 de Marzo de 1884.—Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: recordará V. que vino á esta ciudad en Setiembre de 1874 y visitó con bastante detencion el Alcázar. Yo tuve el gusto de acompañarle por ser entonces Vice-presidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial. Le llamé la atencion sobre lo mucho que existía del edificio en buen estado; sobre el abandono en que se le habia dejado por todos despues del fuego y sobre la facilidad de su restauracion. Indiqué á V. que si despues del incendio, ocurrido en 6 de Marzo de 1862 hubiera pensado el Gobierno en remediar aquel desastre, lo hubiera conseguido fácilmente sin mas que consignar en el Presupuesto general del Estado una pequeña cantidad anual que pudiera ser de diez ó doce mil duros, cantidad que habría gravado muy poco á la Nacion toda vez que en un presupuesto de dos mil quinientos millones de reales, era casi nada los diez mil duros anuales para la restauracion de aquel histórico edificio.

Convino V. conmigo en la exactitud de mi apreciacion y se lamentó tambien conmigo de no haberse hecho así. Animado con su conformidad le pregunté si estaría dispuesto á prestar su poderosa influencia en este asunto, en cuyo caso daría yo cuenta á la Comision permanente y la propondría elevar una solicitud pidiendo se consignase anualmente una cantidad para la restauracion del Alcázar. Como era de esperar de su ilustracion y de su patriotismo me contestó que la presentaría, apoyándola con calor.

Por la noche se reunió la Comision permanente y en el acto se acordó elevar la solicitud, la cual remití á V. por el correo. Bien pronto me contestó V. diciendo haberla presentado en el Consejo de Ministros con eficaz recomendacion, habiendo sido bien recibida. Desgraciadamente, á los quince dias de esto, hizo V. dimision de su cargo de Ministro de Gracia y Justicia, con lo cual sufrió este asunto una pérdida irreparable.

Al mismo tiempo que á V. escribí tambien al Sr. Duque de la Torre, Presidente á la razon del

Poder ejecutivo, y á D. Bonifacio de Blas, contestándome ambos muy satisfactoriamente. Ardía entonces terrible la guerra civil, y no fué posible destinar por el pronto siquiera dos mil duros para empezar las obras como yo propuse á D. Bonifacio, y él gestionó. Empero el Gobierno dió palabra de consignar en el presupuesto próximo una cantidad para dicho objeto, lo cual anunció *La Correspondencia* en un suelto, no pudiendo realizarse sus buenos propósitos por los acontecimientos políticos de fines de 1874.

Desde entonces quedó abandonado tan beneficioso proyecto, no volviéndose nadie á ocupar de él, pues yo dimítí mi cargo de Diputado provincial y no pude seguir gestionando.

Ahora que la situacion política ha variado y que afortunadamente es V. Ministro de Gracia y Justicia, creo conveniente y oportuno resucitar este asunto, y por eso me he permitido recordársele detalladamente. Tambien me permito suplicarle con el mayor encarecimiento tenga la bondad de hablar de él en el Consejo de Ministros, proponiendo que en el próximo presupuesto se consignen doce ó quince mil duros, ó lo que se pueda, para principiar las obras de restauracion del Alcázar y que todos los años se fije una cantidad con el mismo objeto.

De este modo, insensiblemente, en diez ó doce años veremos restaurado ese precioso monumento artístico é histórico y reparará el Gobierno actual la gran falta cometida de tan incomprensible abandono, dando una muestra de su buena administracion. De este modo tambien se cerrará la crítica, principalmente de los extranjeros, á varios de los cuales de diferentes naciones he oído lamentarse, censurando con sobrada razon el no haberse restaurado tan preciosa joya. Seguramente que en Francia, Alemania ni en Inglaterra hubiera ocurrido eso con un edificio semejante.

Yo me tomo la libertad de dirigirme á V. desde mi modesta casa sin mas título que mi amor de Segoviano á mi querida Provincia, á la que vengo consagrando parte de mi vida hace muchos años prestándola servicios gratuitos. Soy Comisario regio de Agricultura desde la creacion, Vice-presidente de la Comision permanente de Pósitos y Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. Tambien soy Presidente de este Comité Constitucional y con estos títulos y mi buena voluntad no tengo inconveniente en pedir á V. su poderosa proteccion en pró de mi beneficioso proyecto, como tampoco le tengo en pedirsela al Sr. Sagasta y al Sr. D. Venancio Gonzalez, á quienes tambien escribo hoy con el mismo objeto.

Concluyo suplicándole separe esta carta de los centenares que habrá recibido, pidiéndole destinos, y recomendaciones para ellos, pues bien merece esa distincion lo desinteresado de mi proyecto.

Con este motivo me repito de V. con la mas distinguida consideracion afectisimo S. S. Q. B. S. M.

EZEQUIEL GONZALEZ.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta Madrid.—Segovia 31 de Marzo de 1884.—Mi respetable amigo y de todo mi aprecio: hoy escribo al Sr. Ministro de



Gracia Justicia D. Manuel Alonso Martinez, recordándole que siendo tambien Ministro en Setiembre de 1874, vino á Segovia y visitó el Alcázar. Yo era entonces Vice-presidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial y le acompañé en su visita llamándole la atencion sobre lo mucho, y en buen estado que existia de ese precioso é histórico monumento, sobre el abandono indisculpable en que se le habia dejado por todos despues del fuego y sobre la facilidad de su restauracion.

Le indiqué esa facilidad diciendole que si á luego del siniestro, ocurrido en 6 de Marzo de 1882, hubiera pensado el Gobierno en repararle, lo hubiera conseguido sin dispendio, consiguiendo en el Presupuesto general del Estado una pequeña cantidad anual, por ejemplo de diez mil duros, con la cual en doce á quince años y sin gravámen sensible para la Nacion se habia restaurado tan hermoso edificio.

Me dió la razon el citado Sr. D. Manuel Alonso Martinez, y lleno de patriotismo se mostró dispuesto á ayudarme en el proyecto que le espresé de pedir al Gobierno, que fijase en el próximo Presupuesto una cantidad para dicho objeto.

En la noche de aquel dia reunida Comision permanente de la Diputacion provincial, acordándose en el acto elevar una solicitud al Gobierno pidiendo lo arriba espuesto, solicitud que yo dirigí al Sr. Alonso Martinez y que él presentó en el Consejo de Ministros recomendándola eficazmente. Al mismo tiempo escribí al Sr. Duque de la Torre y á D. Bonifacio de Blas, dando por resultado las gestiones de todos que el Gabinete prometiera hacer en su dia lo que se le pidió, de lo cual se ocupó *La Correspondencia* en un suelto.

Desgraciadamente, el Sr. Alonso Martinez dejó de ser Ministro á los quince dias y despues vino la caida de todo el Ministerio en fin de Diciembre con la restauracion, dimitiendo yo tambien mi cargo de Vice-Presidente y Diputado. Desde entonces quedó abandonado dicho proyecto, por serme imposible seguir gestionando.

Ahora me parece conveniente resucitarle, y por lo mismo le suplico á V. encarecidamente le tome bajo su proteccion. Si V. quiere, es asunto bien fácil, porque todo el Gabinete ha de acceder gustoso á que se fije en el presupuesto próximo una cantidad con al carácter de anual, para la restauracion de dicho Alcázar. Diez ó doce mil duros anuales, seria un gravámen insignificante, y aun no lo sería, haciendo una economia de igual cantidad. Con solo rebajar cien soldados del contingente del ejército, habria bastante cada año sin perjuicio para nadie. Piénselo V. y por este estilo habrá mil medios.

En mi viaje á Andalucía he visitado el Alcázar de Sevilla, que está ya restaurado, y he visto tambien con gran satisfaccion que la preciosísima Catedral de Córdoba y la envidiada y admirable Alhambra de Granada las están restaurando. El Alcázar de Toledo está tambien restaurado.

¿Qué razon hay para que el de Segovia continúe abandonado cuando es un monumento nacional de grandes recuerdos históricos y que encierra todavia muchas bellezas artísticas, dignas de ser conservadas

por un Gobierno reparador como el presidido por V. con tanto acierto? Hable V. con el Sr. Alonso Martinez y le dirá que queda mucho del edificio en buen estado, y que es una lástima se deje perder, segun a mi me dijo.

Por otra parte, la proximidad de la Granja y los muchos extranjeros que vienen á visitar las riquisimas antigüedades de Segovia, son tambien un motivo poderoso para que acuerde V. la restauracion de esa joya. En una ocasion, hace pocos años, vi á unos ingleses censurar duramente, pero con justicia, á los Gobiernos de España por su indisculpable abandono con este y otros monumentos por el estilo. Que no censuren á V. por esa falta, y ya que su administracion ha de ser difente de las pasadas por lo inteligente é ilustrada, llévase la gloria que le ha de caber por una reparacion tan justa como importante, y hasta necesaria.

Segovia por su parte le llenará de bendiciones, y conservará siempre vivo el recuerdo de tan gran beneficio.

Mi demanda es justísima y no dudo accederá á ella, por lo cual anticipo á V. el homenaje de mi mas profunda gratitud.

Soy siempre de V. con la mas distinguida consideracion afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez, Madrid.—Segovia 31 de Marzo de 1881.—Muy Sr. mio y apreciado amigo: por el correo de hoy me dirijo al Señor Sagasta y al Sr. Alonso Martinez, hablándoles de lo conveniente que seria consignar en el presupuesto general del Estado una pequeña cantidad anual para restaurar el Alcázar de Segovia.

A consecuencia de una visita que dicho D. Manuel Alonso Martinez, hizo á tan precioso edificio en Setiembre de 1874, se prestó, á escitacion mia, á practicar diligencias con el objeto indicado. Se lamentó conmigo del abandono en que todos los Gobiernos habian dejado ese monumento nacional despues del fuego, ocurrido en 6 de Marzo de 1862, y convino tambien conmigo en que todavia quedaba mucho bueno del edificio y en que su restauracion hubiera sido muy fácil y poco dispendiosa fijando en el presupuesto una cantidad de diez ó doce mil duros.

Con ella en quince ó veinte años y apenas sin gravámen, se hubiera visto restaurado ese monumento histórico, donde todavia resaltan muchas preciosidades artísticas.

Espuse al Sr. Alonso Martinez, mi proyecto de reunir desde luego la Comision provincial, de la que yo era Vice-presidente, proponiéndola dirigirse al Gobierno en solicitud de lo indicado, y me contestó lo hiciera sin pérdida de tiempo, pues él apoyaría con calor la peticion. Aquella misma noche se verificó todo y al dia siguiente remití la instancia á dicho Señor quien la presentó desde luego en Consejo de Ministros, recomendándola con gran eficacia.

Tambien escribi al Sr. Duque de la Torre y á nuestro desgraciado amigo Bonifacio de Blas quienes, á su vez, hicieron igual recomendacion. El Gobierno



dió palabra de fijar una cantidad en el presupuesto, cuya noticia hizo publica la *Correspondencia* en un suelto; pero desgraciadamente no pudo realizarse porque el Sr. Alonso Martínez dejó de ser Ministro á los quince dias, y en fin de Diciembre siguiente cayó todo el Ministerio. Yo tambien dimité mi cargo de Vice-presidente y Diputado provincial, quedando abandonado el proyecto desde entonces.

Ahora creo oportuno resucitarle y me tomo la libertad de pedirle su valioso concurso, advirtiéndole que el pobre Bonifacio le apoyó con gran empeño. En obsequio á su memoria, pues fué V. su mayor amigo, no dudo me complacerá.

Mi petición es sumamente justa, porque habiéndose restaurado el Alcázar de Sevilla y el de Toledo y estándose restaurando la admirable Catedral de Córdoba y la preciosísima Alhambra de Granada, cuyos incomparables monumentos acabo de visitar, no hay motivo para dejar abandonado el Alcázar de Segovia, tan justamente celebrado por nacionales y extranjeros.

En la seguridad de ver aceptado y apoyado mi proyecto, anticipa á V. las mas espresivas gracias su apasionado amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Sr. D. Ezequiel Gonzalez.—2 de Abril de 1881.

Muy Sr. mio y estimado amigo: He leído su atenta carta de 31 del pasado y veo con gusto que sigue V. con la laudable pretension de que sea restaurado el Alcázar de esa Ciudad, uno de los edificios que por su historia y construccion, mas honran á nuestra España artística.

Yo, tan entusiasta como V., le ofrezco prestar todo mi apoyo á fin de llevar á efecto su pensamiento, y en el Consejo de Ministros en que se trate de ello, tendrá en mí uno de sus mas enérgicos defensores.

Mucho me alegro que haya V. escrito sobre lo mismo al Sr. Presidente y á mi compañero el Señor Ministro de la Gobernacion, quienes seguramente secundarán nuestros deseos.

Sabe V. que es su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*M. Alonso Martinez.*

Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.—Segovia 18 de Abril de 1881.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: á su tiempo recibí su muy grata 2 del corriente y de propósito no la he contestado antes para dejar aproximarse la discusion de los nuevos Presupuestos en Consejo de Ministros y pueda servir esta carta como de recuerdo en favor del proyecto de restaurar el Alcázar de esta Ciudad, pues las ocupaciones de V. son muchas y muy perentorias y no sería extraño que en el momento preciso no se acordara de este asunto.

Doy á V. finas y espresivas gracias por el patriótico ofrecimiento que me hace de prestar todo su apoyo á mi pensamiento y de ser uno de sus mas enérgicos defensores en el Consejo de Ministros en que se trate de él.

Para su satisfaccion debo decirles que el mismo dia 2 del corriente me contestó tambien el Sr. Presidente del Consejo manifestándome que abunda en los mismos sentimientos que yo respecto á la restauracion de este Alcázar y que cuando llegue la discusion de los nuevos presupuestos, se pondrá de acuerdo con V. y con el Sr. Ministro de Fomento para ver lo que se puede hacer.

Bueno será aprovechar esta buena disposicion, y como V. se muestra entusiasta de la restauracion de este precioso monumento artístico, le agradecería mucho hablase de ello pronto al Sr. Presidente y al Señor Albarola, si no tiene inconveniente.

Hoy escribo tambien al Sr. Sagasta contestándole en el mismo sentido, y si bien no conozco al Señor Ministro de Fomento, tal vez escriba á un amigo suyo para que le hable.

Dispense V. le moleste tanto y me repito con la mas distinguida consideracion muy suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Sr. D. Ezequiel Gonzalez.—Madrid 2 de Abril de 1882

Mi apreciable amigo: enterado de su atenta fecha del 31 del pasado, abundo en los mismos sentimientos que V. con respecto á la restauracion del Alcázar de esa capital, pero por ahora no es posible hacer nada por falta de recursos.

Cuando llegue la discusion de los nuevos Presupuestos, me pondré de acuerdo con el Sr. Alonso Martinez y Ministro de Fomento, y veremos lo que se puede hacer.

Entre tanto queda suyo afectísimo amigo, seguro servidor Q. B. S. M.

*P. Sagasta.*

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Segovia 18 de Abril de 1881.

Mi muy apreciado amigo: en su muy grata 2 del corriente me dice V. abunda en los mismos sentimientos que yo respecto á la restauracion del Alcázar de esta Ciudad, y que cuando llegue la discusion de los nuevos Presupuestos, se pondrá de acuerdo con el Sr. Alonso Martinez y con el Sr. Ministro de Fomento para ver lo que se puede hacer.

No he contestado antes á V. de intento á fin de que se vaya acercando dicha discusion y sirva esta carta como de recuerdo, pues tiene V. graves é inmensas ocupaciones, y no sería extraño que no pudiera acordarse de este asunto.

Doy á V. miles de atentas y espresivas gracias por lo bien que acoge mi pensamiento y por su buena disposicion en favor suyo.

El Sr. Alonso Martinez me contestó tambien precisamente el mismo dia 2 del corriente, mostrándose entusiasta de mi proyecto ofreciendo todo su apoyo para llevarle á efecto y diciendo que será uno de sus mas enérgicos defensores en el Consejo de Ministros en que se trate de él.

Hoy le escribo dándoles gracias por su patriótico ofrecimiento y rogándole hable con V. y con el Sr. Ministro de Fomento para que este Señor se in-



terese como Vds. en favor de la restauracion de este bellissimo edificio que por su historia y construccion es uno de los que mas honran á nuestra España artística.

Aun á riesgo de ser pesado me tomo la libertad de volver á recomendar á V. mi pensamiento, no dudando le protegerá con su poderosísima influencia.

Siempre á su disposicion me repito muy suyo apasionado amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Excmo. Sr. D. Manuel Alenso Martínez.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: El asunto de la reedificacion del Alcázar se va tomando aqui con calor. En sesion del dia 15 del corriente acordó la Sociedad Económica elevar una exposicion al Gobierno pidiendo se sirva consignar una cantidad en el próximo presupuesto general del Estado con el carácter de anual, destinada á dicho objeto. Tambien acordó dirigir comunicaciones al Ayuntamiento, á la Junta de Monumentos Artísticos y á la Academia de Artilleria escitando á dichas Corporaciones para que secunden, haciendo lo mismo.

En su consecuencia y sabiendo la Sociedad lo muy interesado que se ha manifestado V. desde 1874 en favor de tan importante proyecto, me ha encargado le ruegue en su nombre tenga la bondad de presentar en Consejo de Ministro la adjunta Exposicion, recomendandola con toda eficacia.

Aunque no me hubiera hecho ese encargo, me habria yo tomado la libertad de enviarsela, recordando que en su apreciada carta de 2 de Abril último me dijo V. ser tan entusiasta de la restauracion del edificio como yo, prometiéndome prestar todo su apoyo á fin de llevarla á efecto y ser uno de los mas enérgicos defensores del pensamiento, cuando se tratase de él en Consejo de Ministros. Tengo la seguridad de que asi lo hará V. y por ello le anticipo el mas profundo agradecimiento en nombre de la Sociedad y en el mio.

Para su gobierno debo decirle que en Agosto último, el Sr. Ministro de Fomento vino á visitar el Alcázar por indicacion del Sr. Sagasta, y entonces y despues se manifestó perfectamente bien dispuesto en favor de la reedificacion.

Sé tambien que el Sr. Gobernador le ha escrito recientemente en el mismo sentido, que el Ayuntamiento y la Junta de Monumentos Artísticos elevarán al Gobierno una esposicion y que probablemente lo hará la Academia de Artilleria. Todo esto, y sobre todo la poderosa influencia de V. y su gran talento sacarán á flote este asunto, en el cual está grandemente interesada nuestra España artística.

Es adjunta la Revista de la Sociedad Económica en que se trata de la reedificacion del Alcázar.

Dispéñeme V. le haya molestado tanto y sabe que soy con la mas distinguida consideracion muy suyo affmo. amigo.—S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Sr. D. Ezequiel Gonzalez.—Segovia 20 de Octubre de 1881

Mi estimado amigo: Con sumo gusto daré cuenta en

Consejo de Ministros de la instancia que esa Sociedad económica de Amigos del Pais se sirva dirigirles, y no dude V. que por mi parte, he de apoyar con todo interés sus deseos, deseando que puedan tener feliz éxito.

Con este motivo se repite de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*M. Alonso Martinez.*

Con la mas grata satisfaccion recibo la noticia, que como dignísimo Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais, se ha servido V. participarme, de haber este respetable Instituto elevado al Gobierno de S. M. una razonada exposicion en súplica de que se consignent en los presupuestos generales del Estado una anualidad, y el número de ellas que sea preciso, para conseguir la reedificacion del Alcázar de esta ciudad.

Monumento, el histórico Alcázar de inestimable valor, vivo recuerdo de remotas generaciones que, si hollaron con su planta nuestro suelo pusieron en el edificio su mano y el sello de su génio para agrandarlo y embellecerlo, de esperar es que esté próximo el dia de la reparacion de tan preciada joya, si unidos en comun esfuerzo los amantes todos de las glorias pátrias, los dirige perseverantes á fin tan elevado y generoso.

En esta inteligencia la Academia de Artilleria, á cuyo frente me hallo por dignacion del Gobierno de S. M. y que no puede mirar con indiferencia sino con el mas vivo interés y cariño el mas acendrado cuanto á Segovia atañe, se asocia gustosísima á el noble propósito cuya realizacion ha acometido con fe y entusiasmo patrióticos la Sociedad Económica, cabiéndome el honor de trasladar como lo hago con esta fecha, al Excmo. Sr. Director General del Cuerpo la comunicacion que tengo el gusto de contestar á fin de que se sirva prestar su valioso apoyo al pensamiento que la ha motivado.

Dios guarde á V. muchos años.—Segovia 21 de Octubre de 1881.—El Brigadier Director, Francisco Espinosa.

Con sumo interés se enteró el Ayuntamiento en la sesion del dia 19 del mes último, de la atenta comunicacion de V. S. participándole las gestiones que esa Sociedad de su digna Presidencia, estaba llevando á cabo cerca del Gobierno de S. M. en súplica de que, los presupuestos generales del Estado, ayuden por medio de consignacion anual en ellos de cantidades bastantes, á la reedificacion del Ex-Alcázar joya para Segovia de inestimable valia, como monumental artistico é histórico, é impresionada vivamente la Corporacion Municipal, por la hidalga iniciativa de esa Sociedad, en tan importante particular y por el vehemente deseo de que el Ex-Alcázar, que fue en los tiempos pasados una gloria nacional, venga en los presentes á recobrar su antiguo poderio, acordó por unanimidad, dar á esa Sociedad un voto de gracias y coadyuvar su accion con decidido empeño, cerca del Gobierno de S. M. para de consuno conseguir el logro de tan noble aspiracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Segovia 7 del Noviembre de 1881.—El Alcalde, Manuel Entero.



Segovia 20 de Octubre de 1881.—Excmo. Sr. D. Atanasio Oñate.

Muy Sr. mio y apreciado amigo: En sesion del dia 15 del corriente acordó la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais, elevar una esposicion al gobierno pidiendo mande consignar en el próximo presupuesto general del Estado una cantidad, con el carácter de anual, destinada á la reedificacion de Alcázar de esta Ciudad.

Redactada desde luego la esposicion, se la remití yo el 18 al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por el gran interés que ha manifestado en pró de dicho pensamiento, rogándole la presente y defienda en Consejo de Ministros.

La Sociedad sabe lo que ha hecho V. y está haciendo por esta provincia, y me encarga le suplique tenga la bondad de recomendar este importante asunto con la eficacia y actividad que sabe hacerlo. A mí vez le hago yo tambien igual súplica, no dudando hará cuanto pueda para que el Gobierno acceda desde luego á lo pedido.

En nombre de la Sociedad y en el mio anticipo á V. el mas profundo agradecimiento por cuanto haga en pró de dicho asunto y me repito muy suyo con la mas alta consideracion afectísimo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

P. D. Supongo habrá V. recibido el número de la Revista en que se trata de la reedificacion del Alcázar.

Madrid 21 de Octubre 1881.—Sr. D. Ezequiel Gonzalez.

Muy Señor mio y estimado amigo: No quiero demorar á pesar de mis innumerables ocupaciones, mi contestacion á su carta, por que el asunto que me recomienda merece mi simpatia y ya en tiempo del Ministerio O'Donnell trabajé un poco para la restauracion del que podemos llamar preclaro timbre de las glorias Segovianas.

El artículo de la Revista y la atenta carta de V. han sido las primeras y únicas noticias que de tan laudable pensamiento he tenido y yo que me he propuesto como norma la ingenuidad y la franqueza, no pudo menos de decirle que siento muy de verás el que se haya prescindido en esta ocasion de los Senadores y Diputados de la provincia. Yo hubiera tenido el mayor gusto en entregar personalmente la esposicion á mi íntimo y antiguo amigo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y en llevar la representacion de mis paisanos en un acto que demuestra se preocupan de sus honrosas tradiciones.

Pero prescindiendo ya de todo esto puede V. estar seguro y hacerlo así presente á esa digna Sociedad, que tomaré con el mayor interés este asunto recomendándole á los Ministros de Gracia y Justicia y Hacienda que es tambien amigo de mi confianza.

Lástima es que este pensamiento se me haya comunicado tan tarde, pues de haberlo sabido con mas anticipacion en estos presupuestos se hubiera consignado alguna cantidad, pero hoy precisamente han sido presentados á S. M. y en estos momentos se estarán leyendo en las Córtes.

No me cansaré de repetir, porque deseo que nadie lo ignore, que todos, absolutamente todos los Segovianos me tendrán siempre á su lado en lo que interese al bien de la provincia, ya se refiera como en la ocasion actual á su pasado, ya afecte á su porvenir como los asuntos de ferro-carril y carreteras

Ruego á V. haga presente á esa respetable Sociedad cuanto dejo espuesto, reiterando á sus individuos la seguridad de mi consideracion y aprecio y V. en especial recíbalos de su afectísimo amigo y paisano S. S. Q. B. S. M.

*Atanasio Oñate*

Segovia 20 de Octubre de 1881.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta,

Mi muy querido amigo: en sesion del dia 15 del corriente acordó la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais elevar una esposicion al Gobierno pidiendo mande consignar en el próximo presupuesto general del Estado una cantidad con el carácter de anual, destinada á la reedificacion del Alcázar de esta Ciudad.

Redactada dicha esposicion ha sido remitida al Señor Ministro de Gracia y Justicia, para que tenga la bondad de presentarla en Consejo de Ministros. Así lo hará desde luego porque ha manifestado mucho interés, por este asunto, y como le ha manifestado V. tambien habiéndome ofrecido hablar al Sr. Ministro de Fomento, segun lo hizo, pues vino este Señor á visitar el Alcázar en Agosto último y se mostró bien dispuesto, me atrevo á suplicar á V. de nuevo tenga la bondad de recomendar que se acceda á lo pedido por la referida Sociedad Económica.

En nombre de esta y en el mio anticipo á V. el mas profundo agradecimiento por lo que haga, y me repito muy suyo con la mas distinguida consideracion apasionado amigo. S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Octubre, 21, de 1881.—Sr. D. Ezequiel Gonzalez.

Mi estimado amigo: en este instante repito su recomendacion de ayer al Ministro de Gracia y Justicia y seguiré influyendo cuanto pueda para que la instancia de que se trata sea resuelta en el sentido mas favorable posible

Tambien hablaré al efecto con el Ministro de Fomento y seguramente se interesará como nosotros en esta cuestion.

De V. siempre afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*P. Sagasta.*

Segovia 24 de Octubre de 1881.—Excmo. Sr. D. Atanasio Oñate.

Muy Sr. mio y apreciado amigo: no he contestado antes á su estimada del 21 por haber estado ausente. Veo ha sentido V. que no se le haya enviado directamente la esposicion sobre el Alcázar. Yo tenia en este asunto compromisos particulares desde 1874 con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, compromisos que se han renovado en Marzo y en Abril ultimos por cartas, y en Agosto verbalmente, no siendo posible que



faltara á ellos, porque jamás dejo de cumplirlos con nadie.

Al contar con V. recomendándole el asunto hemos creído que no se prescindía de los Senadores y Diputados, porque á V. se le considera como el principal y el mas influyente de todos y se juzgaba que les hablaría.

En nombre de la Sociedad Económica y en el mio, miles de gracias por sus buena disposición en favor de nuestro precioso Alcázar. Afortunadamente hay tiempo de consignar en los presupuestos una cantidad anual por no estar discutidos ni aprobados. Tengo la seguridad de que V. lo conseguirá con su gran influencia y su incansable actividad.

Siempre soy de V. con la mas distinguida consideracion afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Madrid 27 Octubre 1881.—Sr. D. Ezequiel Gonzalez.

Muy Señor mio y estimado amigo: Conforme con V. en que aun en estos presupuestos se debe gestionar para conseguir se destine una cantidad á la reparacion del Alcázar, así me propongo hacerlo con la mayor constancia é interés.

Esto no obstante soy de opinion que nuestras pretensiones deben ser de mas entidad que las indicadas por Vds.; creo que la cantidad de doce mil duros es hasta insignificante para reponer á su primitivo estado esa hermosa joya artistica, y con aquella cantidad no conseguiríamos mas que un paliativo que de nada serviría, y al cabo de poco tiempo nos encontraríamos en la misma situacion que hoy.

Por esto creo necesario inclinar el ánimo del Gobierno en favor de nuestra empresa, haciendo que la tome bajo su proteccion y le dé la importancia que merece, á un monumento que no es exclusivamente gloria de la provincia, sino de la nacion entera, recuerdo de los hechos mas gloriosos de nuestra historia. Trabajando con fé en este sentido hagamos por alcanzar que, si no es en este ejercicio, en el siguiente y en los sucesivos, que sean precisos, se destine á la reparacion del Alcázar de Segovia un millon de reales para que de una vez se haga como es debido obra tan importante. Esta cantidad ha de ser cada año hasta que termine la reparacion.

Me repito de V. afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Atanasio Oñate.*

Segovia 2 de Noviembre de 1881.—Excmo. Sr. D. Atanasio Oñate.

Muy Señor mio y apreciado amigo: Contesto su muy grata 23 del próximo pasado diciendo que creo como V. que doce mil duros anuales es una cantidad hasta insignificante para restaurar nuestro precioso Alcázar. Yo la indiqué y no quise pedir mas, porque como siempre andamos mal de dinero, temi que se asustasen pidiendo una cantidad mayor y me limité á esa tan corta, teniendo presente que principiar es concluir y que una vez empezada la obra y gastados ocho ó diez mil duros, estos traerian los demás, pues sucesivamente se irian aumentando luego las peticiones y las exigencias.

Me alhaga sobremanera verle á V. tan entusiasta del pensamiento hasta el extremo de estar decidido á pretender un millon de reales para cada año. Es V. hombre de gran habilidad para tratar los asuntos y de una sagacidad y

constancia sin limites, y tengo la seguridad de que habiendo tomado por su cuenta éste, como así lo veo con mucha satisfaccion, le llevará V. á término feliz, resultándole de ello una gloria envidiable, que le honrará inmensamente.

Como pudiera suceder que se presenten fuertes dificultades para obtener ahora el millon, será conveniente contentarse con lo que quieran dar buenamente. El caso es, hoy por hoy, sacar pronto una cantidad para poder principiar desde luego las obras, si es posible, sin perjuicio de seguir gestionando para lograr lo que V. desea tan acertadamente.

El Ministro de Fomento ha escrito al Gobernador muy animado y bien dispuesto en pro de la reedificacion. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tambien me han escrito á mi en el mismo sentido, de modo que el asunto se presenta favorablemente, si bien yo le considero completamente asegurado desde el momento que V. le tomó bajo su entendida y poderosa proteccion, por la cual le felicito y me felicito.

Nada valgo, pero quiero de veras á mi Provincia y puede V. contar con mi buena voluntad en favor de ella.

Me repito muy suyo afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Segovia 8 de Noviembre de 1881.—Sr. Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: á su debido tiempo y en comunicacion oficial tuve el gusto de manifestar á Vds. con cuanta satisfaccion tomaba parte, en el proyecto por todos acariciado de reedificar el Alcázar, y hoy la tengo, y muy grata de darles traslado de la carta que sobre aquel asunto he recibido del Excmo. Sr. Director de Artilleria y en la cual me encarga haga á Vds. presentes los sentimientos que le animan. La referida carta dice así:

«Con el mayor gusto he leído el artículo que con el título «Reedificacion del Alcázar de Segovia» publica la revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais y las comunicaciones que han mediado entre V. y el Presidente de dicha sociedad, referentes ambas, al mismo asunto: abundando en las ideas de patriotismo que revelan dichos escritos y admirador de los recuerdos históricos y bellezas artisticas que encierra el arruinado Alcázar, á la vez que inspirándome en el sentimiento de respetuoso recuerdo que el ejército tiene de un edificio, que por haber sido residencia dilatados años de la Escuela de Artilleria y algunos del Colegio general militar, simboliza las glorias de nuestras armas, me encuentro animado del mejor deseo y decidido á practicar cuanto me sea posible como Director de Artilleria y Senador del Reino en favor del pensamiento iniciado por la Sociedad Económica Segoviana, convencido que de este modo, cumpliendo mis aspiraciones, interpretaré fielmente los sentimientos del Cuerpo, cuya Direccion tengo á mi cargo, empleándome en favor de una poblacion que nunca rehusó sacrificarse por salvar las difíciles circunstancias que en ocasiones atravesó la Academia de Artilleria, empleando sus propios recursos en provecho del Establecimiento, sin otra mira que la de proporcionar beneficios al Cuerpo con quien fundadamente se cree hermanada desde muy antiguo.»

Aprovecho esta ocasion para reiterarle la seguridad de la consideracion con que soy de V. afectisimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Francisco Espinosa.*



Segovia 9 de Noviembre de 1881.—Excmo. Sr. Director de la Academia de Artillería.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: he leído con gran satisfacción la carta que ha escrito á V. el Excmo. Sr. Director general de Artillería asociándose al pensamiento de reedificar el Alcázar, que ha tenido V. la bondad de trasladarme en su atenta de ayer.

En su contestacion debo decirle que daré cuenta de ella á la Sociedad en la sesion que celebrará el dia 15 del corriente, y entretanto, en nombre suyo y en el mio anticipo á V. las mas espresivas gracias.

Con este motivo tengo el honor de repetirme de V. con la mas distinguida consideracion afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Madrid 9 Noviembre de 1881.—Sr. D. Ezequiel Gonzalez.

Mi estimado amigo: quedo enterado de su atenta carta de 2 del actual, apreciando en todo lo que valen sus ofrecimientos.

Con esta fecha me dirijo al Gobernador de esa provincia comunicándole noticias de interés acerca del asunto del Alcázar, y como de ella dará conocimiento á esa Sociedad Económica que V. preside, me creo escusado de reproducirlas aquí para evitar inútiles repeticiones; bástame solo decir á V. que conseguiremos que del presupuesto actual se destinen cuatrocientos ó quinientos mil reales á las obras del Alcázar, mientras que conseguimos abordar definitivamente esta cuestion, sirviendo de precedente el expediente que en otra época se promovió sobre el mismo particular por mi iniciativa.

De V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Atanasio Oñate.*

Segovia 10 de Noviembre de 1881.—Excmo. Sr. D. Atanasio Oñate.

Muy Sr. mio y apreciable amigo: su muy grata del 9 la he visto confirmada por la del Gobernador que me enseñó ayer, habiéndola leído con gran satisfacción. Podemos ya considerar como un hecho la obra de reedificacion del Alcázar, toda vez que de pronto se han de destinar á ella 20, ó 25000 duros.

Siempre comprendí que tomando V. este asunto por su cuenta habia de tener un éxito feliz y rápido como le va teniendo, debido á su incansable actividad, impropia de su avanzada edad, y á su poderosa influencia. Le doy por ello la mas satisfactoria enhorabuena.

Después de conseguida dicha cantidad, de empezadas las obras y de resucitado el expediente, que se formó por iniciativa de V., quedará asegurado este asunto y coronado por fin con la completa restauracion de este precioso monumento, á la cual supongo aspirará V. despues de la reedificacion porque no debe ser menos que los Alcázares de Sevilla y de Toledo, á los cuales escede en belleza arquitectónica esterioresmente aun hoy mismo, quemado y arruinado como está.

El próximo dia 15 celebrará sesion la Sociedad Económica, y en ella daré cuenta de las cartas y gestiones de V. en favor de dicho asunto.

Soy de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

*Ezequiel Gonzalez.*

Tenemos la mayor satisfacción en anunciar á nuestros consocios que las obras del antiguo Alcázar de esta Ciudad, por cuya restauracion tanto ha trabajado esta Económica, dieron principio el dia 20 de Marzo próximo pasado. En la actualidad se hallan trabajando unos cincuenta operarios de varias clases, ocupándose en el derribo de varias partes ruinosas, entre ellas un trozo de la torre de D. Juan II, primera zona del edificio, que con las torrecillas contiguas se proyecta reconstruir y para lo cual se están preparando al efecto los materiales necesarios.

Las obras se llevan á cabo bajo la inteligente direccion de nuestro estimado consocio el arquitecto D. Antonio Bermejo en cuyo servicio despliega la mayor actividad.

El caballero Hubbard ha tenido la paciencia de formar la estadística de todas las publicaciones periódicas que ven la luz pública en todo el mundo. Las investigaciones que ha practicado le han dado el siguiente resultado:

Las publicaciones del globo ya diarias, ya semanales ó trimestrales de todos los periódicos se elevan á la cifra de 34,274; sumando los ejemplares que todos por término medio imprimen en una sola tirada ó sea cada día de su publicacion dan la cifra de 116.000,000. Si se tiene en cuenta la frecuencia, mayor ó menor de su publicacion, se obtendrá por término medio al cabo de un año una tirada, cuyo número se eleva á la enorme cifra de diez mil seiscientos millones de ejemplares. ¡Bonita cifra!

De los 34,274 periódicos, Europa publica 19,557; la América del Norte 12,450; Asia 775; la América del Sur 699; la Australia 661 y el Africa 132.

Están escritos en inglés 16,500; en alemán 7,800; en francés 3,850; sobre unos 1,600 en español y el resto ó sean 4,524 en otros diferentes idiomas.

¡Qué torre tan gigantesca se formaría apilando en una sola columna el conjunto de



los 10.600.000,000 de ejemplares impresos en todos los idiomas del universo, constituyendo una verdadera torre de . . . . Babel!

Ha llegado á nuestras manos un prospecto impreso en Salamanca, en el cual se anuncia un certamen de *poetisas españolas* en honor de *Santa Teresa de Jesús* para conmemorar el tercer centenario de su muerte en Alba de Tormes.

Por su mucha estension no le publicamos íntegro, pero sí insertamos á continuación los premios que se conceden y por quién y las condiciones que se requieren para tomar parte en él á fin de que lleguen á conocimiento de aquellas de nuestras numerosas aficionadas al arte bello de la poesia por si gustan tomar parte en esta lid literaria.

#### PREMIOS DEL CERTÁMEN.

1.º Costeado por el claustro de Doctores de la Universidad de Salamanca: Á la poetisa que presente la mejor «Oda á la Transverberacion de Santa Teresa» un magnifico alfiler de oro filigranado con brillantes, simbolizando este paso de la vida de la Santa.

2.º Costeado por el Cabildo Catedral de Salamanca: *Las obras del venerable P. Maestro Fray Luis de Granada*, edicion de lujo, impresa en Madrid en 1768, en nueve tomos.

3.º Costeado por el Excmo. Sr. Duque de Huescar, heredero de la Casa y Estados de Alba y de Berwick: *Un objeto de Arte*.

4.º Costeado por el Ayuntamiento de Alba de Tormes: *Un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de Santa Teresa que se han publicado foto-litografiadas*.

5.º Costeado por el Sr. D. José Garcia de Solís, Diputado á Cortes por este distrito: *Una pluma de oro y ágata*.

6.º Costeado por D. Francisco Santos Hernández, industrial madrileño, hijo de Alba de Tormes: *Una escribanía de plata*.

Además de los seis premios se conceden las menciones honoríficas que el Jurado calificador estime procedentes; las cuales consistirán en un elegante *Diploma cromo-litografiado*, igual al que acompañará á los seis anteriores premios.

#### CONDICIONES DEL CERTÁMEN.

1.º Solo podrán tomar parte en el *Certámen* y obter á los premios otorgados *las Poetisas Españolas*.

2.º Las composiciones estarán escritas en verso castellano, quedando los temas á la libre eleccion de las autoras, sin limitacion de forma ni asunto, siempre que tiendan á la glorificacion de la Santa Doctora, bajo cualquiera de los conceptos en que brilló; á escepcion del primer premio, que se otorgará precisamente á la mejor *Oda á la trasberveracion de Santa Teresa*.

3.ª Las poesías se dirigirán antes del 1.º de Agosto del corriente año, al Sr. Alcalde de esta Villa de Alba de Tormes, como presidente de la Junta organizadora del Centenario y de este Ayuntamiento, que es quien costea los demás gastos del *Certamen*: no tendrán firmas nombre ni ninguna otra señal que indique quien sea su autora; y solo llevarán un lema que se escribirá, juntamente con el primer verso de la composicion, en un sobre cerrado y lacrado, dentro del que constará el nombre de la autora con las señas de su domicilio.

4.ª El Jurado hará la clasificacion de las composiciones presentadas, estendiendo un acta en que haga constar su mérito relativo y las que juzgue dignas de cada uno de los premios ó de mencion honorífica; cuya acta remitirá al Sr. Alcalde de esta Villa antes del dia 25 de Agosto,

5.ª El Domingo 27 de Agosto, dia de la Transverberacion del corazon de Santa Teresa se celebrará sesion pública por la Junta organizadora del Centenario en la Sala Consistorial de esta Villa; en la que se leerá el acta del Jurado, abriéndose los sobres que contien-



gan los lemas y primeros versos de las composiciones premiadas, publicándose los nombres de sus respectivas autoras y quemándose en el acto los pliegos cerrados correspondientes á las poesías no premiadas. Inmediatamente se comunicará á cada autora el premio que le haya sido adjudicado, invitándola para que se presente á recibirle y á leer su obra en el acto solemne de la distribución de premios, que tendrá lugar *el día 16 de Octubre* con el esplendor que oportunamente se anunciará en el programa general de festejos.

6.<sup>a</sup> La propiedad de las poesías premiadas quedará reservada á sus respectivas autoras; pudiendo la Junta organizadora del Centenario imprimir las coleccionadas con la memoria y discurso, que se repartirán en el acto solemne de la distribución de premios.

Alba de Tórmes 27 de Febrero de 1882.—  
Por la Junta Directiva: Rafael Vicente, Presidente.—Andrés Sanchez Rojas, Secretario.—  
Por la Comisión de propaganda y Certámenes: Ramon Escalada y Carabias, Presidente.—Lorenzo Lucas Coca, Secretario.

*Nuevo sistema de plantación de viña.* En el Ateneo de Felanitz, Mallorca, D. Nicolás Ramon, doctor en medicina, y persona de profundos estudios ha dado una conferencia que creemos tendrá eco, recomendado la plantación de la viña á gran marca, tal como la presentábamos hablando de la viña para aguardiente en nuestro número 12 de 25 de Junio de 1881. Habla del caso de Mr. Denis, que conocíamos en que este propietario obtiene un valor de 3.450 francos por hectárea de viña, y aun cuando no creemos que sea buen ejemplo para España este, porque hemos visto que el producto depende en mucha parte del valor del vino, de todos modos como aun un producto de 1.000 pesetas por hectárea seria en España excelente, recomendamos á los que se propongan plantar viñas ya sea para hacer vinos ó aguardiente, que consulten la conferencia del Sr. Ramon.

(Gaceta Industrial.)

Hemos recibido el número 82, 83 y 84 de la *Ilustración de los Niños*, revista ilustrada, dedicada á la instrucción, moralidad y recreo de los niños que contienen excelentes graba-

dos y sobre todo artículos encaminados al fin moral que se propone. Esta índole de publicaciones debieran ver la luz pública con mas frecuencia y al alcance de todas las clases para que leídas por la niñez pudiera esta aprovechar toda la enseñanza que contiene.

Recomendamos á los padres de familia se suscriban á tan interesante publicación, seguros de que hallarán en ella la verdadera lectura útil que los niños deben tener para dirigir convenientemente sus inclinaciones por la senda de la virtud.

## ANUNCIOS.

La Sociedad mallorquina protectora de los animales y de las plantas celebra este año la cuarta Exposición de Animales y Plantas durante los últimos días de Mayo y primeros de Junio próximos.

El Programa se publicará en la semana entrante y en él se detallarán los objetos que se admiten y los premios que han de otorgarse.

Como la Exposición de la Sociedad protectora es esperada por todos, puesto que con tan grande éxito las ha celebrado tres años seguidos, son ya muchos los expositores que tienen pedido espacio y todo hace presumir que el próximo certamen sea más brillante que los anteriores.

## LA INDUSTRIA HARINERA MODERNA.

Núm. 16—Viena 8 de Marzo,

### SUMARIO.

De un ilusorio ataque al sistema austro-húngaro.—Opúsculo de Molinería moderna. *Molida cilindrodeco.* Efectos del diámetro, forma, presión y velocidad de los rodillos.—Noticias sueltas.—Sección Oficial. Contribución industrial harinera.—Revista agrícola y comercial. Mercados y Cosechas de España y del Extranjero.—Correo.—Anuncios.

Imp. de Santiuste, calle de la Potenda, núm. 4.